

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA GUANYARALACANT 23/05/15

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación documento del Censo.
2. Presentación, debate y aprobación de las dos propuestas sobre el voto ponderado (punto 6 del Reglamento del Censo).
3. Aprobación del Reglamento del Censo.
4. Firma del Código Ético por parte de las personas integrantes de Guanyar Alacant.
5. Ruegos y preguntas.

Antes de la lectura del orden del día desde la mesa se pide disculpas a la asamblea por realizar esta asamblea extraordinaria un día como hoy, de jornada de reflexión y después de un intenso trabajo en la campaña electoral; justificando la importancia de hacerlo antes de conocer los resultados electorales que podrían llevar a actuaciones de boicot a la plataforma, que den un giro en nuestras propuestas de cara al ayuntamiento en este nuevo periodo que tendremos adelante, y no pudiendo hacerlo antes por cuestiones de agenda con los numerosos actos electorales.

Además de propone que las enmiendas presentadas no aprobadas por la Comisión de Garantías se traten en el punto número 2. Se acepta.

Se recuerda que aquellas personas que no han podido acudir hoy pueden mandar un correo a garantiasguanyaralacat@gmail.com adjuntando el DNI escaneado y antes del 24 de mayo a las 23:59h.

1. Se recuerda que este documento se complementará al de Derechos y Deberes que todavía está por debatir.

Se explica que es un censo inicial y que estará abierto a nuevas altas, dando un plazo de 15 días para posibles alegaciones.

Para votaciones cotidianas de poca envergadura se procederá a la votación normal como hemos hecho hasta ahora. Se explica que se utilizará este sistema de forma excepcional y los criterios se debatirán más adelante cuando se debata el punto 6.

Se abre turno de palabras.

Para poder concretar un poco más en los casos donde la Comisión de Garantías pueda revocar o ratificar una decisión de la mesa de no acceder a este sistema después de votarlo un 10%, se recurre al texto y se añade al final del punto 7: "En caso de ver boicot por parte de una minoría que se empeñe en hacerlo continuamente". Aunque como hace referencia al punto 6 que todavía no está aprobado, dejaremos este punto para cuando se debata.

Se hacen intervenciones sobre el censo proponiendo que se añada al censo inicial creado hoy, el censo de las personas apoderadas. También se propone un número de avales para nuevas altas, de dos, cinco personas, etc. Y también que tengamos en cuenta los métodos telemáticos de votación.

Al terminar las intervenciones la mesa hace la siguiente propuesta: las personas del censo de apoderados que se incluyan en el censo de GA tendrán las mismas condiciones que las que se inscriben por correo electrónico, es decir, aparecerán de forma provisional hasta que firmen el código ético. Se procede a votar. Resultados 72 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones. Se aprueba por mayoría.

Se establece un nuevo criterio para los nuevos inscritos y los provisionales, de tener el aval de 2 personas de la asamblea. Se procede a la votación. Resultados 55 a favor, 3 en contra y 21 abstenciones. Se aprueba por mayoría.

Respecto a las votaciones telemáticas se informa desde la mesa que el documento de derechos y deberes habla de este tipo de instrumentos.

2. Este punto lo dejamos para más adelante para poder verlo con tranquilidad y porque todavía no se puede estimar la posible ponderación al no haber transcurrido 3 asambleas después del censo.

Se procede a tratar las enmiendas al documento no aprobadas por la Comisión de Garantías:

- 13b: añadir “ya ratificada por la asamblea” después de “Comisión de Garantías”. Se asume.
- 13c: Suprimirlo porque va en contra del Código Ético. Los puntos 3.7.1 y 3.7.2. hablan de una lista más larga de posibles delitos gravísimos para GA. Se asume eliminando éste párrafo y añadiendo en su lugar los puntos 3.7.1 y 3.7.2 del Código Ético.
- 13d: Añadir “y toda la documentación oficial generada en el presente, y en un futuro, por la Asamblea de GA”. Se vota. Resultados : 12 a favor 15 en contra y 27 abstenciones. Se deniega.
- 13d: añadir al final: “En concordancia con el documento de derechos y deberes”. Se asume.

3. Se procede a la votación del documento: 52 a favor, 0 en contra y 6 abstenciones. Queda aprobado por mayoría el documento de censo.

4. Se procede a firmar el código ético entre los asistentes.

Vicent toma la palabra y recuerda a los asistentes que van a firmar, la importancia de este acto.

También informa que la Comisión de Garantías ha incumplido su reglamento y el Código Ético en torno a la participación y transparencia. La comisión de Garantías contesta que se tratará en la siguiente asamblea ordinaria.

5. Como el día siguiente es el día de las elecciones, Víctor recuerda a la asamblea la importancia de participar como apoderado/a, sobretodo porque mucha gente puede que no conozca la marca. También se advierte que la candidatura de Guaynem País Valencià no tiene nada que ver con GA.